

**COMISIÓN DE VALORACIÓN DE LA CONVOCATORIA PARA LA PROVISIÓN DE LA JEFATURA DE SERVICIO DE MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN DE LA GERENCIA DE ATENCIÓN INTEGRADA DE TALAVERA DE LA REINA (DOCM nº 81 de 26 de abril de 2019).**

Examinadas las solicitudes presentadas para la provisión de una Jefatura de Servicio de Medicina Física y Rehabilitación cuya convocatoria fue aprobada mediante la Resolución de la Gerencia de Atención Integrada de Talavera de la Reina de fecha 16 de octubre de 2018 (DOCM Núm. 220, de 12 de noviembre de 2018), una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes, esta Comisión de Valoración, de conformidad con lo dispuesto en la base 4.1 de la mencionada Resolución, ha acordado:

1º.- Aprobar la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos, en este último caso con expresión de las causas de exclusión, para la provisión de una Jefatura de de Servicio de Medicina Física y Rehabilitación, haciendo constar el nombre y apellidos de los mismos y número de D.N.I., de acuerdo con la siguiente relación:

**NOMBRE Y APELLIDOS**

1.- ANA M<sup>a</sup> HERNANDO MAYOR (DNI 00666197W): ADMITIDO.

2º.- Publicar la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos en el tablón de anuncios de la sede electrónica de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha (<http://www.jccm.es>) y en la web del Sescam (<http://sescam.jccm.es>).

3º.- Elevar la relación provisional a definitiva, en el caso de que no se hubiesen presentado reclamaciones, teniendo en cuenta lo establecido en el Artículo 5.1 del citado Decreto 89/2005, de 26-07-2005, de provisión de Jefaturas de carácter asistencial, que dispone de un plazo de 10 días hábiles para presentar reclamaciones contra el presente acuerdo.

Toledo, 6 de mayo de 2019

LA SECRETARIA DE LA COMISIÓN,



Fdo: Almudena Tormo Goñi

